

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**Expediente :** CCUL 66-2025; CONTR 2025 364768

**Título:** SERVICIO PARA EL DISEÑO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA SALA DE EXPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA MODA ANDALUZA.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

**PRESIDENCIA:** Francisco Javier Fernández Rey, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

**VOCALES:**

1. Pablo Matoso Ambrosiani, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte o persona que la sustituya.
2. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora en la Consejería de Cultura y Deporte, o persona que la sustituya.
3. Ana Lapuerta Martínez, Coordinadora de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte o persona que la sustituya.

**SECRETARÍA:** Carolina Kuhn Bolaños, Jefe de Sección de Contratación de la Consejería de Cultura y Deporte, o persona que le sustituya.



	MARIA JESUS GOMEZ ROSSI	14/07/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzbgTq2mSFugg6TK9sCbaTMKO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE  
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

	MARIA JESUS GOMEZ ROSSI	14/07/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzbgTq2mlSFugg6TK9sCbaTMKO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	